

EDICTO

Nº Edicto: 21517

Carátula: PAZ LUCAS GONZALO Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: Recep.:SA-03704-JP-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Giannina E. Olivieri, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de San Antonio Oeste de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, secretaria única letrada a cargo del Dr. Federico M. Garriga Lacaze, sito en calle Moreno N°125 de San Antonio Oeste cita y emplaza por 3 (tres) días al Sr. FELTAÑO, ALCIDES - DNI 17475344 para que comparezca y haga valer su derecho en autos: "PAZ LUCAS GONZALO Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)" - Expte. N°: SA-03704-JP-0000. Conforme a los siguientes términos: *"San Antonio Oeste, 11 de agosto de 2020... Por iniciado trámite de Beneficio de Litigar Sin Gastos por el Sr. LUCAS GONZALO PAZ DNI 32.284.905, Dalila Fernanda Paz DNI 30.823.633, Mario Roberto Paz DNI 23.063.851, Diego Alfonso Paz DNI 27.977.389, Elba Patricia Paz DNI 26.121.993 y Ricardo Esteban Paz DNI 24.450.891, el que tramitará conforme el Art. 78 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial...Conforme lo prevé el artículo 80 del C.P.C.C, cítese a los litigantes contrarios y a la Agencia de Recaudación Tributaria a fin de que fiscalicen la prueba a producirse por el término de ley. Notifíquese por cédula...Fdo. Dra. Giannina E. Olivieri - Jueza de Paz.-" Otro si digo " San Antonio Oeste, 12 de noviembre de 2024.- Conforme lo informado por la Oficina de Mandamiento y Notificación de San Antonio Oeste, deberá denunciar domicilio del señor Alcides FELTAÑO DNI 17.475.344 o en su defecto proceder a realizar información sumaria a los fines de determinar el domicilio del demandado. A dicho fin líbrense oficios a la Cámara Electoral Nacional, al Correo Argentino y a la Comisaria de Jacobacci... FDO. Dra. Giannina Olivieri Juez de Paz". San Antonio Oeste, 2 de junio de 2025.- Atento lo peticionado, notifíquese conforme lo solicitado, por edictos en el Boletín de la*

Provincia de Río Negro y la Pagina Oficial del poder Judicial de Río Negro, artículo 129/130 del C.P.C.C, por el plazo de tres días conforme al movimiento de fecha 11/08/2020 y el movimiento I0013.

Dra. Giannina E. Olivieri Juez de Paz. Publíquese por 3 (tres) días. San Antonio Oeste, 05 de mayo de 2026. Fdo. Dra. Giannina E. Olivieri, Jueza de Paz".-

Número Edicto Puma: 5-2026-000914